

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 27 de enero de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 1049__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

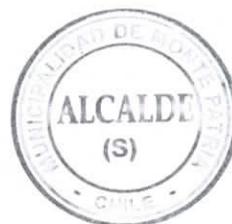
Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARILYN ISABEL ORDENES CASTELLANO, Rut [REDACTED], Grado 16, Planta - ADMINISTRATIVO, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días viernes 29 de enero y lunes 01 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaza-27/01/2016-10:52:11



6CA0CA67B7CDEF65C958785E9E8EB1A4